

REPUBLICA DE CHILE
ADMINISTRACION INTERIOR
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO

SAN PABLO, 22 de Marzo de 2016

DECRETO EXENTO N°
VISTOS

1078

1. Las disposiciones y facultades contempladas en la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones estipuladas en la ley N° 19.130, del 19.03.92 y 19.602 del 25.03.99.
2. Oficio N° 748/12, de fecha 29.11.12 del Tribunal Electoral Regional, Decima Región de los Lagos, donde emite fallo y acta de proclamación del Alcalde y Concejales electos de la Comuna de San Pablo.
3. Acta de Sesión Constitutiva e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.12, donde consta la Personería Jurídica de don OMAR ALVARADO AGÜERO, como Alcalde de la Comuna de San Pablo.
4. Decreto Alcaldicio N°77, de fecha 29.01.2016, Que nombra Secretario Municipal Suplente a don Rubén Rodríguez Sandoval.

DECRETO

PAGUESE, a SOCIEDAD CONCESIONARIA DE LOS LAGOS RUT: 96.854.510-8 la suma de \$ 153.000.- (Ciento cincuenta y tres mil pesos). Por concepto de cancelar peajes de vehículos de propiedad Municipal, correspondiente al mes de FEBRERO 2016 según detalle:

N° FACTURA	FECHA EMISION	MONTO
1508	29-02-2016	153.000

TOTAL

\$ 153.000

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



OAA/RRS/LDL/cgv

DISTRIBUCIÓN

- DAF
- Oficina de Partes
- Ley de transparencia

